

## **ADAPTACIÓN / CONVALIDACIÓN**

Los estudiantes con estudios previos de postgrado oficiales (DEA, máster...) podrán solicitar la convalidación de sus estudios. El límite máximo de créditos no niveladores del programa que se podrán convalidar es de 30 créditos. La solicitud deberá formalizarse en la Secretaría de la Facultad presentando el [siguiente formulario](#), donde constarán las asignaturas superadas en los estudios previos y aportando un certificado académico junto con los programas oficiales de las asignaturas. La Comisión de Coordinación del Máster propondrá los créditos no niveladores a convalidar y emitirá un documento acreditativo que deberá ser ratificado por el coordinador del POP de Matemáticas. Este documento acreditativo deberá adjuntarse en el momento de formalizar la matrícula.